



Perú



CERTIFICA: Que es copia del original
Fecha: 22 de 2012 del 20

ARACIA SOLSOL
SECRETARÍA GENERAL DE LORETO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 154

Bolén, 01 MARZO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 002-2012-GRL/DRVCS, de fecha 02 de enero de 2012 y el Oficio N° 109-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 11 de enero de 2012 remitidos por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional 2012 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias la Ley N° 27902 y Ley N° 28013, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante resolución del titular,

Que, conforme lo establece el Artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2009-2007-GRL-P, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto", cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articule, armónica y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, supervisión, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, ha elaborado el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento", documento técnico de gestión que permitirá orientar el proceso de desarrollo armónico de los centros poblados, mediante el ordenamiento territorial adecuado, promoviendo el uso de materiales producidos en la región para la construcción de viviendas dignas, coordinando multisectorialmente a fin de unir esfuerzos para mejorar el nivel de los servicios sociales básicos, orientados principalmente a la población de extrema pobreza y zonas de frontera, guardando estrecha relación con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de desarrollo regional y nacional;

Que, mediante el Oficio N° 109-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 11 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional 2012 de la Dirección Regional de

SG. Planes

16

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

Belén,

30 MARZO DE 2012

CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 22 MAR 2012 del 20



2012-GRL-GRPPAT

AGENCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Vivienda, Construcción y Saneamiento, lo encuentra concordante la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT, y con lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 490,386.00), que corresponden a las Fuentes de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento";

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2012 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de nueve (09) ítems, contenidos en trece (13) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 490,386.00), que corresponden a las Fuentes de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN LORETO-SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	:	3,999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCIONES DE INV/OBRA	:	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	:	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FUNCIONAL	:	006	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
			MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA
			DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA,
FINALIDAD	:	70892	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

154

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Belén, 11 MARZO DE 2012

CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	455,386
2	GASTOS CORRIENTES		437,386
	PERSONAL Y OBLIGACIONES		
1	SOCIALES		192,300
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES		
2	SOCIALES		5,086
3	BIENES Y SERVICIOS		240,000
2	GASTOS DE CAPITAL		18,000
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO		
6	FINANCIEROS		18,000
	RECURSOS DIRECTAMENTE		
09	RECAUDADOS	S/.	35,000
2	GASTOS CORRIENTES		25,000
	BIENES Y SERVICIOS		25,000
2	GASTOS DE CAPITAL		10,000
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO		
6	FINANCIEROS		10,000
	TOTAL	S/.	490,386

RESUMEN

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	455,386
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.	35,000
	TOTAL	S/.	490,386

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL LORETO
LIC. YOLANDA S. VILLAGRA

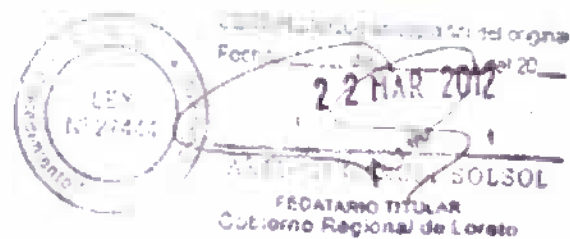
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

EJERCICIO – 2012





INDICE

- I Presentación
- II Situación Actual Socioeconómicos y Ambientales
- III Definición de la Misión y Visión
- IV Análisis FODA
- V Objetivos
- VI Actividades y Proyectos
- VII Metas
- VIII Presupuesto
- IX Programa de Actividades



I PRESENTACIÓN.

El Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Loreto, es un documento de gestión institucional que se ha elaborado de acuerdo a la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT, "Normas para la elaboración de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto".

El presente documento orientará la ejecución de los recursos con que cuenta la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Región Loreto, en cumplimiento de las funciones transferidas y coadyuvar al logro del desarrollo de la región, dentro del proceso de descentralización, regionalización y modernización del Estado

El propósito de este instrumento de gestión es orientar el proceso de desarrollo armónico de los centros poblados, mediante el ordenamiento territorial adecuado, promoviendo el uso de materiales de la región para la construcción de viviendas dignas, coordinando multisectorialmente a fin de unir esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios sociales básicos, orientados principalmente a la población de extrema pobreza y zonas de frontera, guardando estrecha relación con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de desarrollo regional y nacional

El Plan Operativo Institucional nos muestra la manera en que se distribuyen los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2012, con el propósito de lograr los objetivos y metas establecidos en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento; asimismo determina las acciones que deben desarrollar cada una de las unidades orgánicas que conforman la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Loreto, así como una adecuada distribución de la capacidad operativa.

[Faint signature]



CERTIFICADO en copia fiel del original
Fecha: 22 MAR 2012 del 20__
ALFONSO C. SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

II SITUACIÓN ACTUAL

Nuestra región, tiene déficit habitacional y de servicios básicos en 55% aproximadamente, el mismo que requiere un trabajo coordinado de nuestra Dirección Regional con los Gobiernos Locales y la sociedad civil organizada, a fin de lograr su disminución.

El 90% de las Municipalidades carecen del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así mismo podemos decir que no hay tratamiento de aguas residuales a nivel Regional, Sólo la Ciudad de Nauta está realizando labores de mantenimiento ambiental y tratamiento de residuos sólidos, en Iquitos y Otros distritos recién se están iniciando las coordinaciones para implementar este proyecto.

En nuestra Región como a nivel nacional se tiene una baja capacidad de compra habitacional debido a:

Bajos Ingresos: Que limitan la capacidad adquisitiva de la población.

Créditos: No pueden acceder porque no tienen capacidad de endeudamiento, y en otros casos los poseedores de terrenos no tienen título de propiedad.

Ahorros: La población Regional no tiene cultura de ahorro, que es componente principal de los programas Nacionales de Vivienda.

Ausencia de la oferta habitacional formal.

Por lo tanto en la actualidad es difícil el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda adecuada, originando en consecuencia la aparición de invasiones, que construyen viviendas en zonas inundables y sin condiciones sanitarias mínimas, hacinamiento, crecimiento desordenado de la ciudad y centros poblados, ocasionando problemas medioambientales.

Se continua realizando trabajos coordinados con los gobiernos locales a fin de aplicar las normas contenidas en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano D.S. N° 027-2003-Vivienda, y R.M. N° 155-2006-Vivienda "Normas Técnicas y de Gestión Reguladoras del Catastro Urbano Municipal". Así mismo se está coordinando con las municipalidades a fin de que participen activamente en los diferentes programas y proyectos del Plan Nacional de Vivienda: Mi Vivienda, Mi Barrio, Las calle, de mi Barrio, Mi mercado, Mejorando mi pueblo, etc.

A nivel regional se está trabajando coordinadamente con la Sede Central del Gobierno Regional y las Municipalidades el proyecto Techo Digno que tiene como objetivo beneficiar a 17,500 familias en el año 2012.

El déficit de viviendas a nivel regional: Cuantitativo es igual a 6.238 viviendas, y cualitativo de 6.478 viviendas, el déficit de Servicios básicos asciende aproximadamente al 55% a nivel regional.

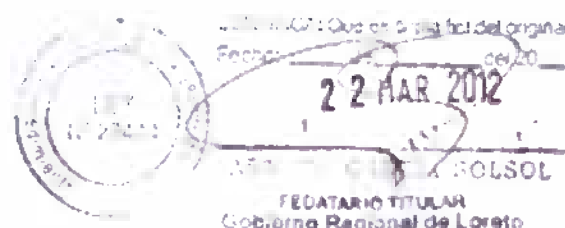
11

IV
 DIAGNOSTICO ANALISIS FODA
 4.1 ANALISIS DEL ENTORNO

FACTORES (1)	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
* Económicos	Promoción de la inversión privada	Eliminación de regímenes especiales
* Geográficos	Amplio Territorio	Crecimiento urbano desordenado
* Demográficos		Migración del campo a la ciudad
* Políticos	Descentralización Administrativa	Cambios constantes de autoridades en la gestión
* Legales	Proceso de Regionalización y transf. de funciones.	
* Sociales	Participación coordinada de la población en temas de desarrollo regional.	
* Culturales	Revalorar los mitos y leyendas de región	Influencia de culturas vecinas (temas de frontera)
* Tecnológicos	Implementación y aplicación de nuevas técnicas y tecnologías en el desarrollo de las actividades	Falta de programas, capacitación recursos humanos, actualización de sistemas

4.2 ANALISIS DEL INTERNO.

FACTORES (2)	FORTALEZAS	DEBILIDADES
* Organización	Reestructuración con capacidad de gestión en procesos de aprobación.	Falta de atención de la demanda adicional de recursos humanos y financieros por comp. Intermuc.
* Personal	Personal capacitado	Falta de profesionales de la espec. Ingeniero y Arquitecto
* Infraestructura	Ambientes propicios	
* Tecnología	Facilidad de acceso a nuevas tecnologías	Falta de recursos asignados
* Usuarios	Toda la población de la región	



V OBJETIVOS

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Región Loreto durante el ejercicio fiscal 2012 orienta sus actividades hacia el logro de los siguientes objetivos:

- Lograr la articulación del espacio Regional mediante la promoción, difusión y cumplimiento de normas para el ordenamiento territorial que configure un Sistema Urbano Regional y cree las condiciones para el fortalecimiento y consolidación de los centros poblados
- Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo urbano equilibrado y sostenible, con adecuadas instancias de gestión y control de calidad
- Fomentar la inversión privada y la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en la expansión de la cobertura de la infraestructura económica, social y equipamiento de los centros de población y áreas de influencia.
- Fortalecer la capacidad de gestión Municipal y organizaciones sociales de base. Coadyuvar a la mejora de calidad de vida de la población en la región.
- Brindar asistencia técnica a las municipalidades Provinciales y Distritales de la región en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento; así como a las organizaciones de la sociedad civil
- Brindar información y asistencia al personal, y población a fin de facilitar su participación en los proyectos, planes y programas de los Planes Nacionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento

47



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 22 MAR 2012 del 20...

ANTONIO SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

VI ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

ACTIVIDADES

Las metas establecidas en el presupuesto 2012, se agrupan en las siguientes actividades:

Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento:

- Elaborar planes regionales y estudios de pre inversión en materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Conducción de la Gestión Institucional.
- Promoción – Intervención en programas habitacionales.
(Supervisión y control de los Programas y Proyectos de los sub sectores)
- Difusión de los planes, programas y normatividad del Sector.
- Asistencia técnica y Capacitación a Funcionarios del GOREL y Gobiernos Locales.
- Coordinación multisectorial Nacional, Regional y Gobiernos Locales
- Aprobar planos arancelarios y tasaciones



221
2012
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

VI

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GENERAL

Presupuesto de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y
Saneamiento del Gobierno Regional de Loreto 2011

TIPOS DE GASTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	00	09	TOTAL
GASTOS CORRIENTES			
Mant. Y operat. de la DRVCS	455,386.00	35,000.00	490,386.00
2.1 Personal y Obligaciones	192,300.00	0.00	192,300.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,086.00	0.00	5,086.00
2.3 Bienes y Servicios	240,000.00	25,000.00	265,000.00
2.6 Adquisi. De Activos No Financieros	18,000.00	10,000.00	28,000.00
TOTAL	455,386.00	35,000.00	490,386.00

RESUMEN

TIPOS DE GASTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	00	09	TOTAL
2.1 Personal y Obligaciones	192,300.00	0.00	192,300.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,086.00	0.00	5,086.00
2.3 Bienes y Servicios	240,000.00	25,000.00	265,000.00
2.6 Adquisi. De Activos No Financieros	18,000.00	10,000.00	28,000.00
TOTAL	455,386.00	35,000.00	490,386.00

00 RECURSOS ORDINARIOS

09 RECURSOS ORDINARIOS DE CAPITAL

ANEXOS

FORMA 140 N° 01

CRONOGRAMA DE DESEMPEÑOS MENSUALIZADO APERTURA

(En Nuevos Soles)

PLIEGO

353 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD ORGANICA

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

CUENTA DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	13,252	19,252	19,252	14,252	14,252	41,252	40,252	13,252	11,252	35,252	35,252	41,252	410,200
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14,556	20,556	14,556	14,556	14,556	14,556	10,556	14,556	16,556	16,556	11,556	20,854	192,200
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales							2,086					1,194	3,280
2.3 Bienes y Servicios	18,666	18,666	18,666	18,666	14,666	26,666	20,666	20,666	21,666	21,666	21,666	20,666	254,000
2.4 Otros Rubros de Gastos									6,000				18,000
TOTAL	32,252	39,252	39,252	34,252	34,252	41,252	42,358	39,252	33,252	55,252	55,252	61,252	630,200



22 MAR 2012
SECRETARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

FORMATO N° 1

CRONOGRAMA DE DESEMPEÑOS MENSUALIZADO APERIURA

(En Nuevos Soles)

ANEXO

453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD ORGANICA
FRENTE DE FINANCIAMIENTO

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DESCRIPCION	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
2.3 Bienes y Servicios	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
2.4 Adq. de Activos no financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 22 MAR 2012

REGISTRO REGIONAL DE LORETO
REGISTRO REGIONAL DE LORETO

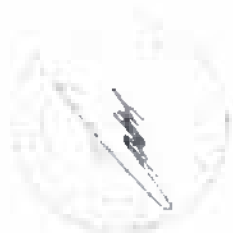


CERTIFICA: Que es copia del original
Fecha: 27 MAR 2012

ALCAZAR SOLSOL
PEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

FORMATO 2

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL	
	MONTO GLOBAL ANUAL
GASTOS CORRIENTES	
CATEGORIA DEL GASTO	
1.- Personal y Obligaciones	192,500.00
2.- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,085.00
3.- Bienes y Servicios	265,000.00
4.-	
GASTOS DE CAPITAL	
CATEGORIA DEL GASTO	
5.-	
6.- Adquisición de Activos no Financieros	20,000.00
TOTAL S/.	482,585.00



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

453 CONFERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE FORTO

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANITARIAS Y D.

057114

VIDA ORGANICA

[illegible]

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 22 MAR 2012 hora de: 20
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Arequipa

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto